



16ª REUNIÓN COMISION NEGOCIADORA 22-10-2020

Otra reunión de la Comisión Negociadora en el que AVANZA pide que recapacitemos, pero ella no tiene ninguna intención de llegar a acuerdos en prácticamente ninguno de los temas planteados.

Comienza la reunión con la entrega de documentación por parte de Avanza, referente al ERTE.

El Comité de Empresa, por acuerdo mayoritario de todos los sindicatos (a excepción de Sattra), ha aprobado recurrir la aprobación de dicho ERTE, ya que la Subdirección General de Trabajo de la DGA ahora lo da por bueno, curiosamente manteniendo los mismos motivos por los que hace unos meses dijo que no estaba justificado.

La empresa dice que quiere llegar a acuerdos en el art.47, horarios, cuadros de descansos y adaptación de jornada.

Posteriormente, desde el Comité, le decimos que ya que hay una ley que acaba de salir, y siendo que aquí ya hay trabajadores de oficinas que realizan el teletrabajo, queremos dejar atado este tema. Ante las preguntas de la parte social, la empresa nos comunica que las secciones que tienen personal trabajando en este sistema de teletrabajo son: departamento financiero, RRHH, sistemas y comunicación.

Le solicitamos por escrito los acuerdos con esos trabajadores, no sabemos quienes son, ni su jornada, ni si el teletrabajo es rotativo, ni de qué material disponen, ni si se les ha adaptado su puesto de trabajo, por lo que acto seguido pedimos compensación económica que dice la ley (250€ en nuestra plataforma), por los gastos que suponen trabajar desde casa.

La reunión continúa avanzado y la parte social manifiesta que se nos está agotando la paciencia porque parece que la empresa, en vez de querer llegar a acuerdos, viene a demorar los problemas y dejar pasar el tiempo.

En el siguiente asunto tratado, la empresa afirma que la concreción horaria puede llegar a afectar al 25% de la plantilla de trabajadores, concretamente a 332 empleados, por lo que se muestra inquieta y con la necesidad de regular tal situación.

Precisamente y en relación a este asunto, desde la parte social se insta a la empresa a implantar unos cuadros de descansos iguales para todos los conductores. También le decimos que tienen una doble vara de medir, piden opinión al Comité cuando les interesa, y mientras a unos les mejora y facilita el trabajo, a los conductores a las dos de la mañana siguen dando vueltas, porque ese hace kilómetros que es la fuente de ingresos, con el añadido de que si tiene un problema urgente y llama por la emisora, no le responde nadie porque no hay nadie al otro lado.

Este sistema de trabajo viene de una estructura militar, no esta preparada para que trabajen mujeres, se necesitan adaptar leyes a nuestro convenio y al revés.

Sobre los cuadros de descansos nos gustaría que para el año 2021 comenzáramos con unos cuadros de descansos iguales para todos, para que conductores ambulantes vayan a cubrir vacaciones, permisos, bajas, y todos trabajemos más a gusto.

EMPRESA dice que para los cuadros de descanso alguien tendrá que ceder para que otros se puedan beneficiar.

En un receso que solicitamos desde CUT preguntamos a los demás sindicatos si son leales o si cada uno va a ir por libre en esta negociación para saber a que atenernos, porque va a empezar en serio la negociación de convenio. Todos los sindicatos muestran su apoyo siempre que sepan en que dirección va esta comisión negociadora, todos menos uno que no se posiciona, que no está ni se le espera, bueno se le espera poniendo palos en las ruedas.

También exponemos recurrir como Comité la ultima resolución del Servicio Provincial sobre el ERTE, todos se posicionan afirmativamente al respecto menos Sattrra que tiene que consultar con su asesoría jurídica.

Después del receso el Gerente de Operaciones nos explica las opciones de cuadros de descansos que se nos entregará en la próxima reunión, cuadros de 10 posiciones con 45%/55% con opciones de llenado de servicios A y B, la A sería un cuadro en las que todo el mundo lleva 2 líneas, la B unos cuadros con una línea y otros con dos líneas.

Le solicitamos que es necesario reducir la jornada, desde la empresa dicen que ellos verían necesario alargar y darlo en PCJ.

Avanza comenta que lo que nos apuntamos por excesos de jornada no tendría inconveniente en darlo en flecos, desde la parte social le decimos que se puede analizar siempre que e computo de flecos sea computado como la hora extra no hora x hora.

La Parte Social le proponemos que un conductor fijo, voluntariamente pueda retroceder a fiestero y ambulante.

La empresa no tiene inconveniente en hacerlo pero dice que afecta a terceros, que lo tengamos en cuenta. Ahora no se hace pero puede hacerse si esta en convenio.

Le comunicamos también que nuestra jornada inicie cuando cogemos la hoja del bus. La empresa contesta que se reafirma en lo que hay en estos momentos en inicio-final de jornada.

Le planteamos para los de reducción de jornada puedan acumular la reducción trabajando los días completos, y guardar en días seguidos el permiso de reducción.

La empresa dice que se descompensaría todavía más los servicios.

Próxima reunión 29 de octubre de 2019.

S. Sindical CUT en Avanza Zgz.